VOC

RESOLUCIÓN Nº 842/14

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, "ADQUISICION DE PASAJES", PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 20 de marzo de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación de Oferta N° 02/2014, de fecha 19 de marzo de 2014, en el cual recomiendan la adjudicación a la firma PREMIER VIAJES S.R.L.; y,

CONSIDERANDO: La Ley de Presupuesto N° 5.142/2014 ***"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014"*** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014.

Que, el Decreto Nº 21909/03; ***Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03"De Contrataciones Públicas"***, en su Art. 63, "Criterio de Adjudicación" establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo;

La Ley N° 4.720/12 ***"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)***; en su Art. 7° establece: ***"Atribuciones del Secretario Ejecutivo"*** i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes"; inc. *o) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento de las Leyes y reglamentos;*

Que, el decreto N° 66/2013, "*Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LASECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

1°- **ADJUDICAR** a la Firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, con RUC N°80001145-7, por el monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y monto máximo de Gs.70.000.000, (Guaraníes setenta millones), por Contratación Directa Nº 03/2014, por la modalidad de Contrato Abierto, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución para la ***"Adquisición de Pasajes"***.

3°- **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto del Gasto 200 230 23110, del Ejercicio Fiscal 2014.

4°- **AUTORIZAR,** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

5°- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaría Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS